



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 20:00 veinte horas del día martes 26 veintiséis del mes de junio del año 2018 dos mil dos mil dieciocho, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 – 2018, preside la sesión el Presidente Municipal Interino, Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta 39 trigésimo novena sesión ordinaria del H. Ayuntamiento Municipal de Villa Guerrero, Jalisco.
5. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal Interino solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO |
| REGIDOR | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA |
| REGIDORA | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO |
| REGIDOR | C. IGNACIO REYES MARQUEZ |

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.
Gloria García D.

Guillermo

Ignacio Reyes M.

Osier Sanchez E.

Arce R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.
Gloria Garcia O.
Caudillo

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto, se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran mayoría calificada de los integrantes del H. Cabildo y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día martes 26 veintiséis del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal Interino somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

Ignacio Reyes M.
Oscar Sanchez E.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 39 TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Dando continuidad al orden del día previamente se pone a consideración la lectura del Acta 39 trigésimo novena sesión de carácter ordinario la cual fue celebrada el día 30 treinta del mes de mayo del año 2018 dos mil dieciocho. Punto que es aprobado por unanimidad.

QUINTO PUNTO. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de habitantes de este municipio.

Apartado	Concepto	Monto Total
----------	----------	-------------



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

B	Se aprueba de forma unánime la autorización para incrementar el subsidio mensual del DIF Municipal, por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), durante los meses comprendidos de julio- septiembre del presente año.	
C	Se aprueba en unanimidad de votos otorgar apoyo destinado para habitantes de las localidades indígenas de Rancho de Enmedio y Carretones de este municipio., por concepto de entrega de 50 cincuenta litros de herbicida, los cuales serán utilizados en sus actividades agrícolas y con ello contribuir a su actividad laboral y economía.	
D	Se aprueba de forma unánime la autorización para cubrir el 50% cincuenta por ciento en los gastos por motivo de operación del Sr. Alfonso Rubira., quien se encuentra delicado de salud en el "Asilo San José" de este municipio.	
E	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la menor Vanesa Torres Bañuelos, habitante de la localidad de Izolta de este municipio., para cubrir gastos médicos. Recibe su abuela., la Sra. María del Socorro Pinedo.	\$1,500.00
F	Se aprueba de forma unánime la autorización para otorgar apoyo económico al Sr. Arol Sánchez., para cubrir gastos de inscripción en centro de rehabilitación de alcoholismo y drogadicción.	\$2,000.00
G	Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Olga Félix Ávila., para cubrir gastos médicos, debido a que se encuentra delicada de salud. Recibe su hija., la Sra. Rubicela Raygoza Félix.	\$2,500.00

[Vertical handwritten signatures and names:]
 Ricardo Huerta M. Alfonso Santos
 Teodora Raygoza F.
 Guadalupe
 Ignacio Raygoza M.
 Oscar Sanchez E.



[Firma manuscrita]

ACTA NÚMERO: 041

SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

	<p>planteará la propuesta de otorgar apoyo en lo que corresponde a mano de obra por parte de este H. Ayuntamiento Municipal., mientras tanto la institución educativa proporcione el material, insumos y demás aspectos que se requieran para la realización de la obra solicitada.</p> <p>En el momento que se cuente con alguna propuesta definida se procederá nuevamente a su deliberación.</p>	
I	<p>Se aprueba en unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la Sra. Olga Márquez García., para cubrir gastos funerarios de su madre., la Sra. Irma García de la Rosa.</p>	\$2,500.00

*Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza P.
Gloria García O.*

Carmelita

Oscar Sanchez E.

SEXTO PUNTO.Asuntos varios: Presentación y en su caso aprobación de diversos proyectos, obras y actividades relativos a este H. Ayuntamiento Municipal:

- a) El H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2018", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco"
 - a.1) "El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, faculta al Presidente Municipal, Sindico y encargado de la Hacienda Municipal, para que concurran a la celebración del convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
 - a.2) "El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, vigilara por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que, en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos, o alguna otra irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden

*Rojas M.
Ignacio*

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

y aprueba por unanimidad de votos la autorización a los funcionarios facultados y responsables para firmar convenio y/o contrato conforme a lo marca la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipio., así como demás relativos y aplicables de la obra:

- Rehabilitación del Edificio del Sistema DIF-Municipal en la Cabecera Municipal de villa Guerrero, Jalisco” del Programa Fondereg 2018, por un monto de \$2,955,665.03 (Dos Millones Novecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta y Cinco Pesos 03/100 M.N.), con el contratista C. LUIS ESTEBAN HERRERA DOMINGUEZ., quien se identifica con su credencial para votar expedido por el Instituto Nacional Electoral con número de clave de electorHRDMLS90020232H200, con domicilio el ubicado en la Priv. Rafael Ramírez Número 22 A., del municipio de Tlaltenango de Sánchez Roman., Zacatecas.
- c) Es aprobado por unanimidad de votos que los trabajos de la obra denominada “Rehabilitación del campo de Beis-bol, en la Cabecera Municipal de Villa Guerrero, Jalisco” del fondo estatal “FOCOCI 2018” FONDO COMÚN CONSURSABLE PARA LA INVERSIÓN EN LOS MUNICIPIOS, sea ejecutado mediante la modalidad de adjudicación directa de la obra conforme lo marca la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco y sus Municipios así mismo se autoriza a los funcionarios facultados y responsables para firmar convenio y/o contrato por un monto de \$980,000.00 (Novecientos Ochenta Mil Pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto del valor agregado (IVA), con el contratista, C. SALVADOR CAMPOS MOLINA., quien se encuentra registrado ante el Servicio de Administración Tributaria con RFC CAMS-820203-BL6., quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector CMMLSL82020313H900.
- d) Se pone a consideración del cuerpo edilicio se realicen diversas obras por administración directa, obras pertinentes a las funciones y obligaciones propias a este H. Ayuntamiento Municipal, por lo que después del debate y discusión son aprobadas en unanimidad de votos en caso de contar con las condiciones óptimas y favorables, así como en el supuesto de contar con el recurso financiero y humano. Obras que se describen a continuación:

Ricardo Huerta M.
Candidato
Teodora Raygoza P. Florio García
Ignacio Huip M.
Oscear Sánchez C.
R. García



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

III	Construcción de Empedrado Ahogado en Concreto en Camino a Ojo de Agua en el Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.
IV	Construcción de Banquetas en la Localidad de Atzqueltan.
V	Construcción de Huellas de Concreto en Camino a Izolta.
VI	Construcción de Puente Vehicular en la Localidad de Patahuac.
VII	Rehabilitación de Banqueta en el tramo (La Concha - Ojo de Agua).
VIII	Construcción de Red de Agua Potable del Pozo de San Buena Ventura II a la Red de alimentación del pozo San Buena Ventura I.
IX	Ampliación de Red Eléctrica en calle 5 de mayo.
X	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la comunidad de la Guasima.
XI	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la comunidad de Atzqueltan.
XII	Ampliación de Red de Energía Eléctrica en la comunidad de Izolta.
XIII	Contratación de UVIE (Unidad de verificación de Instalaciones Eléctricas) para la secundaria, primaria y kínder de la Guasima la secundaria de Izolta y del edificio del gimnasio regional de Villa Guerrero.
XIV	Construcción de Comedor Escolar en la Escuela Primaria Manuel López Cotilla en la cabecera municipal de Villa Guerrero.
XV	

Ricardo Huerta M.
Teodoro Raygoza P.

Ambrosio
Ignacio Reyes M.
Oscar Sánchez E.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

e). Se presenta al pleno del H. Ayuntamiento escrito del Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez en el cual de manera respetuosa solicita ampliación de licencia temporal para separarse del cargo de presidente municipal de Villa Guerrero, Jalisco., durante el periodo comprendido del día 02 dos del mes de Julio al 17 diecisiete del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, con fundamento en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco., en el título Cuarto denominado "Previsiones para los casos de ausencia de las autoridades municipales" en su capítulo único de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco comprendiendo los artículos 73 al 84., así como demás relativos y aplicables.

Ricardo Huerta M.

Una vez debatido y discutido el punto es aprobado en unanimidad de votos por los regidores presentes la ampliación de licencia temporal del Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, por el periodo referido. Se anexa a la presente solicitud de ampliación de licencia temporal.

Gumberto Teodoro Raygoza P.

f).- Continuando con el orden del día se hizo del conocimiento a los integrantes del H. Cabildo que en virtud de la ampliación de la licencia otorgada al Presidente Municipal Constitucional Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, se procederá a la discusión del nombramiento de un presidente interino como lo señalan los artículos 68, 69, 70 y 74 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., así como demás relativos y aplicables por lo que después del debate y discusión es aprobado en unanimidad de votos de los regidores presentes nombrar y facultar como presidente interino al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela por el periodo que comprende la ampliación de la licencia del Presidente Municipal señalada en el apartado anterior.

Ignacio Huys M.

Oscar Sánchez E.

g) .- Al ser aprobado en unanimidad de votos por los regidores presentes los apartados e y f de la presente sesión ordinaria se debate sobre el desempeño de las actividades propias de la sindicatura municipal., por lo que con fundamento en el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, así como demás relativos y aplicables se aprueba en unanimidad de votos por los regidores presentes facultar en calidad de síndico municipal a la Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz quien conjuntamente desempeñará las actividades de Secretaría General, durante el periodo comprendido del día 02 dos al 17 diecisiete del mes de julio del año 2018 dos mil dieciocho.

h). - El regidor Lic. Oscar Sánchez Espinoza presenta solicitud para la adquisición de equipo deportivo el cual propone se destine para los asistentes y deportistas que acudan a la

Oscar Sánchez E.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

*Ricardo Huerta M. y
Gloria García O.
Gaudy Teodora Raygónzap*

j).- Análisis, Discusión y Aprobación, para que se concedan facultades al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela Presidente Municipal Interino, Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz Síndico Interino y Secretario General, para que concurran a la suscripción del contrato de donación del programa Apoyo al Transporte para Estudiantes, tipo a, el cual será de uso exclusivo para la población de la comunidad de San Lorenzo de Atzqueltan, por lo cual el servicio será exclusivo a todos los estudiantes que así lo requieran, sin distinciones y sin importar religión, etnia y/o a qué grupo pertenezcan, como pueden ser ejidatarios, comuneros, tepehuanos, pequeños propietarios.

j.1).- Análisis, Discusión y Aprobación para ejercer los costos y obligaciones que se presentan en el plan de operación en referencia a la unidad de transporte del programa Apoyo al transporte para estudiantes, de tipo a.

Los costos anuales son los siguientes:

	PARTIDA	PRESUPUESTO ANUAL
SALARIO DEL OPERADOR	1200	\$79,861.00
MANTENIMIENTO	3500	\$25,000.00
COMBUSTIBLE	2600	\$114,000.00

*Ricardo M.
Ignacio
Oscar Sánchez E.*

j.2).- Análisis, Discusión y Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, del servicio de GPS y cámaras de seguridad para la unidad de transporte. (En caso de requerirse).

j.3).- Análisis, Discusión y Aprobación, para ejercer los costos y obligaciones para el pago anual de cada ejercicio fiscal, de la póliza de seguro de la unidad de transporte.

j.4).- Análisis, Discusión y Aprobación, el Operador deberá ser habitante de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan.

j.5).- Análisis, Discusión y Aprobación, la unidad de transporte permanecerá en resguardo en la localidad de San Lorenzo de Atzqueltan.

Se asienta el acuerdo que toma el Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

Se aprueba el plan de operación y todos los puntos antes mencionados por haber obtenido la unanimidad de aprobación de los regidores presentes.

Firma manuscrita



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 041
SESIÓN ORDINARIA: 26/ Junio /2018

cuarenta y dos minutos del día martes 26 veintiséis del mes de junio del año 2018 dos mil dieciocho, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.-

CONSTE

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

Presidencia Municipal Villa Guerrero, Jalisco.
Asunto: Solicitud de Ampliación de Licencia Temporal

**CC. Integrantes del H. Ayuntamiento
De Villa Guerrero, Estado de Jalisco
Presente:**

Sirva el presente conducto para reiterarle un afectuoso saludo y desearles éxito en las múltiples actividades que emprende, así mismo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 73 fracción III de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como demás relativos y aplicables, me permito solicitar ante ustedes **ampliación de licencia temporal**, a partir del día 02 dos del mes de Julio al 17 diecisiete del mes de Julio del año 2018 dos mil dieciocho, para separarme del cargo de Presidente Constitucional del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

Esta petición obedece a mi necesidad de atender asuntos de carácter personal e impostergable; así como la conclusión del proceso electoral para el periodo 2018-2021, en el cual participo como aspirante a candidato a presidente municipal, proceso que tiene un alto significado para mí, representando la oportunidad de seguir trabajando para Villa Guerrero, Jalisco.

Por lo anterior y en pleno ejercicio de mis derechos político-electorales es que he tomado la decisión de presentar a este H. Cabildo mi solicitud de **ampliación de licencia temporal**.

Debido a que queda justificada debidamente la petición formulada, solicito sea resuelta la ampliación de licencia pretendida en los términos legales correspondientes, otorgando a mi favor copia certificada del acta y el punto de cabildo en la que conste la resolución emitida por este H. Cabildo; y en consecuencia se continúen las medidas administrativas conducentes hasta el término de la presente ampliación de licencia temporal, así mismo se extienda la separación del cargo anunciado con la consabida baja del suscrito de la nómina y las demás medidas administrativas que correspondan. Reincorporándome a mis funciones al término de la ampliación de licencia temporal.

Sin otro particular, me permito ponerme a su distinguida consideración.

ATENTAMENTE:

**"2018, Centenario de la Creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX
Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"**

Villa Guerrero, Jalisco a 26 de Junio de 2018

Ricardo Huerta M.
Teodora Raygoza

Ignacio Reyes M.
Oscar Sánchez E.

15
R.